



NOMBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD	ARCHIVO
BASE JURÍDICA	RGPD: Art. 6.1.c. Tratamiento en cumplimiento de obligación legal. Ley Foral 12/2007 de 4 de abril de Archivos y Documentos y la normativa de desarrollo (Orden Foral 50/2016 de 10 de junio de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud).
FINES DEL TRATAMIENTO	Posibilitar el control de los accesos al archivo municipal
COLECTIVO	Personas que acceden al archivo municipal
CATEGORÍAS DE DATOS	Nombre, apellidos, DNI, teléfono.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	No están previstas cesiones de datos salvo obligación legal pero podrán ser destinatarias las entidades, empresas o personas con las que el Ayuntamiento contrate algún servicio que implique el tratamiento de datos. En estos casos el acceso se realizará con base en un contrato que incluirá todas las garantías de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Reglamento General de Protección de Datos.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No existen.
PLAZO SUPRESIÓN	Se conservan de acuerdo con la normativa de aplicación (Ley Foral de Archivos y Documentos y Orden Foral 51/2016, de 14 de junio, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueban instrucciones para la evaluación y eliminación de documentos de las Entidades Locales)
MEDIDAS DE SEGURIDAD	En el ámbito de la Administración Electrónica las medidas implantadas son las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otros ámbitos: Medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos: Control de acceso. Identificación y autenticación. Gestión de soportes. Gestión de incidencias y brechas de seguridad. Funciones y obligaciones de las personas usuarias Copias de seguridad. Seguridad en las telecomunicaciones.
ENTIDAD RESPONSABLE	AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS